



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4316028
Denominación del título	Máster Universitario en Mediación
Curso académico de implantación	2016/2017
Web de la titulación	https://www.uma.es/master-en-mediacion/
Convocatoria de renovación de acreditación	2019/2020
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

<p>1. DIFUSIÓN WEB Y OTRAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL TÍTULO</p> <p>1.1 -Página web de la titulación en el portal de la Universidad de Málaga:</p> <p>La titulación cuenta con una página web albergada en el portal de la Universidad de Málaga. En esta página se puede acceder a toda la información relevante y de interés para el estudiantado y para todo aquel que quiera conocer el Master. En concreto, en la página web se encuentra la siguiente información relevante:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PRESENTACIÓN2. INFORMACIÓN GENERAL: en ella se recoge la Ficha Resumen del Plan de Estudios. Acceso al sistema Proa de la Universidad para consultar las asignaturas y su programación; acceso al centro; enlace a la Memoria de Verificación del Título la memoria; Código Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT); Fecha de publicación en el BOE: Resolución de 15 de noviembre de 2016 (BOE núm. 295, de 7 de diciembre de 2016, páginas 85784 a 85789); los datos de la Coordinación Académica; la oferta de plazas y los resultados del título (tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito).3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS del título.4. SALIDAS: académicas y profesionales.5. NORMATIVA: enlaza con la normativa estatal, propia de la UMA y los acuerdos de la Comisión de Posgrado.6. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA: enlaza con el Plan de estudios del título; datos de la coordinación del Master y de las distintas asignaturas así como un correo de contacto; horario y calendario del curso, así como convocatorias de los TFM; y, finalmente, acceso al sistema oficial de programación docente donde se accede a la guía docente y programación de cada asignatura.

7. **GUIA DE PROCEDIMIENTOS:** se indican los itinerarios del Master; se da acceso a la información relativa a la preinscripción y matriculación; perfil de acceso e información del programa de orientación y apoyo al colectivo de estudiantes de la UMA; requisitos de acceso al Master, documentación, etc..
8. **EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA:** se proporciona información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, los autoinforme de seguimiento, las respuestas de la DEVA, los indicadores de calidad.
9. **FELICITACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS:** donde se puede acceder al formulario de sugerencias, quejas y felicitaciones.
10. **TRABAJO FINAL DE MÁSTER:** donde se informa al alumnado de las convocatorias del año en curso, de la normativa General de la Universidad de Málaga, de la normativa de la Facultad de Derecho; Guía complementaria para la elaboración del TFG del Máster en Mediación; Criterios de selección de temas y tutore; Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de Grado y Máster.
11. **PRÁCTICAS EXTERNAS:** se accede tanto a la Guía de Prácticas Externas, a las entidades colaboradoras así como la información sobre la posibilidad y trámites para la firma de nuevos convenios de colaboración.
12. **INFORMACIÓN DE ADAPTACION AL PLAN DE ESTUDIOS 2016:** el alumnado accede al procedimiento de adaptación de asignaturas y a la tabla de adaptación. Durante los cursos 2016/2017, 2017/2018 y 2019/2020 en el apartado se recogía la información relativa a la extinción del título.
13. **MOVILIDAD:** con acceso directo a la beas y ayudas específicas ofertadas a través del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado de la UMA.
14. **CONTACTOS:** tanto de la coordinación del Master, de preinscripción y acceso y del centro responsable, en este caso la Facultad de Derecho.
15. **RECURSOS DISPONIBLES:** donde se describen los medios materiales y técnicos de los que dispone la Facultad de Derecho de la UMA.
16. **DISCAPACIDAD,** con acceso directo a la normativa universitaria en esta materia y al servicio de apoyo al alumnado con discapacidad.

1.2 Acciones de difusión

Además de la difusión a través de la página web, tanto la Universidad de Málaga como los responsables del título llevamos a cabo diversas acciones a lo largo del año dirigidas a dar difusión y publicidad al título. Debemos mencionar las siguientes:

A) “Destino UMA”: la Universidad de Málaga cuenta desde el 2004 con el programa “Destino UMA”, dirigido a dar difusión a toda su oferta académica.

En el marco de dicho programa, celebra cada primavera unas Jornadas de puertas abiertas de Orientación Universitaria, a modo de feria de muestras, de todas las titulaciones de la Universidad de Málaga. Aunque en principio estas jornadas estaban dirigidas únicamente a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir también a estos colectivos para orientarles sobre másteres y cursos de posgrado.

Igualmente, el programa “Destino UMA” implica la difusión de la oferta académica de la institución por los diferentes municipios de la provincia de Málaga (Marbella, Ronda, Antequera, Vélez-Málaga, Archidona, Nerja, Estepona y Torremolinos), así como la participación en ferias de orientación profesional y salones del estudiante tanto en el contexto nacional como internacional.

[Evidencia](#)

B) REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES. La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico también se encuentran disponibles en la Web de la UMA.

C) SICAU (Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario). La Universidad de Málaga cuenta con el [SICAU](#), servicio destinado a proporcionar información sobre su oferta educativa. El SICAU mantiene puntos de Información en cada centro. Específicamente, el ubicado en la Facultad de Derecho ofrece información sobre esta titulación. Además, el SICAU cuenta con una centralita que ofrece la posibilidad de contactar con cualquier Servicio de la Universidad de Málaga.

D) La Universidad de Málaga tiene [una cuenta en la red profesional](#) en [Linkedin.com](#), en la que proporciona información periódica sobre su oferta de másteres.

2. MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas....

La actualización del portal de la Universidad de Málaga en el que está albergada la web del título corresponde a una empresa externa. Esta empresa cuenta con personal encargado específicamente de esta labor al que se puede acudir para llevar a cabo cualquier modificación de la información suministrada. Dichos cambios suelen tener lugar, como mínimo, cada año, al inicio del curso académico.

Una vez que el curso da comienzo, el título cuenta cada año con un espacio específico en el [campus virtual de la Universidad de Málaga](#).

(Usuario: deva@uma.es, Contraseña de acceso: RA2019Uma).

Este espacio virtual proporciona al alumnado matriculado información minuciosa y detallada sobre todo cuanto concierne al máster. Cuenta, además, con un sistema de notificaciones electrónicas que informa al alumnado por correo electrónico de manera periódica de cuanto va aconteciendo en el máster, para mantenerlo permanentemente informado. El profesorado tiene también acceso a este espacio virtual, con lo que actúa como una importante herramienta de coordinación.

Fortalezas y logros

El conjunto de evidencias mostrado en el apartado anterior aseguran que el título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al alumnado y a la sociedad. Especialmente, la página web de la titulación, adaptada a la normativa UMA, es fácilmente accesible y de entorno amigable. La página web está bien estructurada, recogiendo todos los aspectos de interés relacionados con el título que contribuyen al conocimiento del mismo por el alumnado y por los distintos grupos de interés. Los mecanismos de difusión empleados por la Oficina de Posgrado se consideran óptimos y suficientes para dar publicidad a nuestro Título, sin que haya sido necesaria la inversión en otros medios de publicidad.

Las Jornadas de Puertas abiertas resultan de enorme interés para los futuros estudiantes de este máster, ya que, organizadas y supervisadas por el Centro, ofrecen información detallada sobre el contenido formativo y las características fundamentales de la titulación. Asimismo, la edición cada año de carteles y trípticos informativos y su reparto entre las instituciones públicas y privadas potencialmente interesadas en la titulación permite que la misma se dé a conocer entre los profesionales del sector. Esta vía de difusión de la información es la que hace que cada año cursen el máster un aceptable número de estudiantes que se encuentran ejerciendo su profesión en el ámbito de la ordenación del territorio, el urbanismo o el medio ambiente. Durante el curso, el espacio web que posee el máster en el campus virtual de la UMA permite un contacto permanente con el alumnado, manteniéndolos constantemente informados de cuanto va aconteciendo en el máster.

Resulta imprescindible destacar la implicación y apoyo del PAS de todos los servicios y centro. La implicación de la Secretaría de la Facultad de Derecho, en concreto, del PAS asignado a la gestión y organización de los aspectos relacionados con nuestros Posgrados, es otro dato a reseñar. Y ello, a pesar de los escasos recursos con los que se cuentan en este sentido. Debemos elogiar en este aspecto



la labor desempeñada por D^a Irene Pozo, único PAS que gestiona todos los posgrados de la Facultad de Derecho, además de otras tareas, así como la implicación de la Jefa del servicio, D^a Concha Campos, que debe ser, igualmente, destacada. Desde los Servicios de los Vicerrectorados, igualmente destacamos la labor tanto del Servicio de Calidad, D. Jose Doblas y D^{ña}. Eva Vallejo, siempre disponibles y eficientes en la resolución de los aspectos relacionados con la calidad. Y en cuestiones de ordenación, D. Miguel Domínguez y D^{ña}. Paloma López.

El Master en Mediación cuenta, además, con un mecanismo de contacto directo y personalizado con la Coordinación académica, a través de correo electrónico (mastermediacion@uma.es) y de teléfono (952137123), lo que sin duda contribuye a facilitar un mejor conocimiento y a orientar sobre los aspectos de la Titulación que los aspirantes a la misma estimen conveniente. A través de ellos se atiende a un considerable número de consultas formuladas por los futuros alumnos y por las empresas interesadas en la recepción de estudiantes en prácticas.

En el curso académico 2017/2018, la Oficina de Posgrado puso en práctica un Programa de Becas de apoyo a la gestión de la docencia en Másteres, dentro del Primer Plan Propio Integral de la Docencia. En la concesión de las mismas se tomaba en consideración, entre otros elementos, el número de alumnos de la Titulación. El Master ha sido dotado en ambos cursos con una beca, lo que sin duda contribuyó notablemente a la mejora en las acciones de difusión y publicidad del Título y en la coordinación del mismo.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Debilidades:

- En el informe de seguimiento se indicaba que se debía publicar la tasa de graduación, y así se ha hecho a partir de la completa implantación del plan nuevo: [evidencia](#)

Decisiones de mejora: -Tramitación y obtención de financiación de los seminarios, talleres, etc..a través de las ayudas del Plan Propio de la UMA, en concreto las Acciones 731 y 732, de fomento de la empleabilidad, convocatoria 2018; y en los cursos 2017/2018, 2018/2019, Acción 613, beca de apoyo de la gestión de la docencia de los Mater. [Evidencia](#). Se tramitaron dos ayudas que ha permitido obtener financiación para realizar ocho talleres y seminarios, enumerados en el apdo. correspondiente a la actividades formativas del master.

Evidencias

Página web del título: <https://www.uma.es/master-en-mediacion/>

Calendario y convocatorias:

<https://www.uma.es/master-en-mediacion/info/77432/horario-y-calendario-mediacion/>

Guías docentes:

https://oas.sci.uma.es:8443/pls/apex/f?p=101:1:2418031557173513::NO::INICIO_LOV_TIPO_ESTUDIO,INICIO_LOV_CURSO_ACAD,INICIO_LOV_CENTROS,INICIO_LOV_TITULACIONES,INICIO_LOV_CICLOS,INICIO_LOV_CURSOS,INICIO_BUSCAR:4,2016,305,5276,1,1

Organización y coordinación:

<https://www.uma.es/master-en-mediacion/info/11536/coordinacion-docente-mediacion/>

Actividades formativas:

Acceso a las sala de coordinación del master en los cursos 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019 (Usuario: deva@uma.es, Contraseña de acceso: RA2019Uma). [acceso](#)

Prácticas externas: gestión, información, etc.:

<https://www.uma.es/master-en-mediacion/info/77438/practicas-externas-mediacion/>



Entidades colaboradoras:

<https://www.uma.es/practicas/info/62745/como-firmar-un-nuevo-convenio-de-practicas/>

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC

A este máster le resulta aplicable el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, basado en el SGC de la UMA. Actualmente, dicho SGC se compone de dos manuales: el Manual del SGC y el Manual de Procedimientos del SGC. El Manual de Procedimientos del SGC se compone, a su vez, de una serie de documentos que desarrollan los siguientes tipos de procesos: procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). El SGC de la Facultad de Derecho se aprobó en julio de 2009, y se ha venido desarrollando a partir de entonces. Ha experimentado diversas actualizaciones, la última de las cuales se registró el 20 de diciembre de 2017. Desde el año 2009 se vienen realizando las Memorias de Resultados del SGC, que están se encuentran a disposición pública en la página web del SGC del Centro.

El SGC está avalado por las siguientes certificaciones externas:

- AUDIT, otorgada por la ANECA al sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Málaga en octubre del 2010.
- ISO 14.001, otorgada al sistema de gestión de la Universidad de Málaga por Bureau Veritas en julio de 2012, y renovada en julio de 2015. Evidencia

Entre los indicadores de títulos del SGC del Centro, se encuentran los indicadores de la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (indicadores CURSA): tasa de rendimiento del título, tasa de abandono del título, tasa de eficiencia del título, tasa de graduación del título y tasa de éxito. Enlace: <https://www.uma.es/calidad/>

Hay que hacer constar, por último, que actualmente los Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Málaga están en una fase final de rediseño, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más operativos. Anteriormente, la documentación de los Sistemas se encontraba recopilada en la aplicación informática Isotools, hoy en día deshabilitada. Por esta razón, la documentación del SGC se ha venido trasladando al Campus Virtual (CV), un entorno más amigable y conocido por el profesorado y el personal de la Universidad de Málaga. La nueva documentación del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga se encuentra en el Campus Virtual, además de en las páginas webs de cada centro; y en ella se recoge tanto el nuevo Mapa de procesos del SGC como un Observatorio con la información gráfica y evolutiva de los resultados, al que puede accederse libremente por parte de nuestros grupos de interés.

2. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Como se ha indicado en el punto 1, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga confecciona anualmente una Memoria de resultados del SGC en la que se



analiza el cumplimiento de los diferentes indicadores y se valoran los logros alcanzados en cada título impartido. Estas memorias ponen de manifiesto el cumplimiento por parte de este título de máster universitario de todos los procedimientos que le afectan.

3. Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La existencia de un SGC en el Centro tan preciso y exhaustivo contribuye enormemente a la mejora del título. En diciembre de 2017 se diseñó una nueva [página web del SGC de la Facultad de Derecho](#), que ahora presenta toda la información relevante de los diversos apartados de la calidad de una forma sistemática, ordenada y comprensiva. Las memorias anuales ayudan a evaluar la evolución de los procedimientos, al objeto de confirmar o corregir los desajustes, y las frecuentes reuniones de la comisión de garantía de calidad del Centro propician un marco de análisis y debate permanente realmente beneficioso y provechoso. El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga también está desplegando en los últimos meses un nuevo esquema de procesos e indicadores para la toma de decisiones en el seno de los SGC de los centros en el [Campus Virtual](#), como ya se ha indicado previamente. Asimismo, el [Portal de Transparencia](#) permite consultar informes estadísticos sobre los resultados de la Universidad de Málaga. La gran mayoría de ellos son análisis interactivos, por medio de los cuales, cada persona puede configurar su propio informe y analizar con detalle aquellos ítems que más le interesen.

4. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho cuenta con un Reglamento en el que se detalla su composición y normas de funcionamiento, [evidencia](#)

La CGC se reúne al menos tres veces al año, dejando constancia de cada una de sus reuniones a través de actas a las que puede acceder el público. [Evidencia](#). Sus reuniones son de una gran utilidad.

5. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El SGC cuenta con un gestor documental, actualizado en diciembre de 2017, consultar [aquí](#). La información que proporciona el gestor documental se presenta de una forma ordenada y sistemática. Además de tener público acceso, está actualizada y resulta de una gran utilidad para los usuarios de los diferentes grupos de interés.

6. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

En cumplimiento del SGC del Centro, todos los títulos impartidos han de contar con un plan de mejora explícito que permita un seguimiento continuado de los procedimientos y que incorpore acciones de mejora concretas.

Desde el curso 2016/2017, las acciones de mejora de los planes de mejora de los títulos han de aparecer recogidas en una plataforma creada para ese fin por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga, y alojada en el campus virtual de la UMA.

Concretamente, las acciones que componen el plan de mejora del título del Máster Universitario en Mediación para el curso 2017/2018. Los planes de mejora del Máster se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

Periódicamente, el título elabora autoinformes de seguimiento que constan de un análisis de resultados, un análisis del cumplimiento del plan de mejora de ese curso y una definición de los nuevos planes de mejora. Los autoinformes del título, y en particular, el correspondiente al curso 2016/17 (convocatoria 2017/18), [consulta aquí](#)

7. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Los coordinadores del máster, junto con los restantes miembros de la Comisión Académica del Máster, llevamos a cabo una permanente labor de análisis y revisión del título para garantizar su correcta impartición, así como la adecuada ejecución de los procedimientos que aparecen diseñados en el SGC. Asimismo, las reuniones de la CGC del Centro resultan de gran utilidad a la hora de debatir problemáticas comunes de los diferentes títulos, y encontrar las mejores soluciones de una manera coordinada. Por otra parte, el Servicio de Calidad de la UMA cuenta con un equipo de profesionales que nos prestan una inmejorable ayuda para todo aquello que los coordinadores precisamos.

8. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Las acciones de mejora puestas en marcha por el título han ido dirigidas a dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en los diferentes informes referentes al título, dando como resultado una valoración positiva.

En su [Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación](#) del título del máster, fechado a 17 de junio de 2016, la Comisión de Emisión de Informes de la DEVA dictaminó una evaluación FAVORABLE a la misma.

En este sentido de valoración positiva, también se constata en el [último Informe de Seguimiento de la DEVA](#), fechado a 19 de julio de 2018, que la implantación del Título “se está realizando globalmente de manera adecuada, aunque existen algunos aspectos menores que deberían mejorarse”, además de evidenciarse “la existencia de mecanismos para el cumplimiento y evaluación continua del Título basados en los indicadores generales recogidos en el SGIC”, y que los resultados de la autoevaluación “están sirviendo para detectar deficiencias que están siendo objeto de análisis y reflexión y se están identificando y proponiendo acciones de mejora.”

Fortalezas y logros

El Sistema de Garantía de la Calidad con el que cuenta la titulación, tal y como ha quedado plasmado en el apartado anterior, proporciona la información necesaria sobre la implantación del máster y permite, gracias a las acciones de mejora, ir introduciendo mejoras de forma continua. Una buena muestra de ello es el cumplimiento de las sucesivas acciones de mejora planteadas. Además, queremos destacar la buena valoración que obtiene la titulación en las encuestas de satisfacción del alumnado, como puede constatarse del análisis que se realiza en el apartado VII de este autoinforme.



Debilidades y áreas de mejora implementadas

El título se encuentra inmerso en un proceso dirigido a que todos los procedimientos que se llevan a cabo no solo se ajusten al SGC sino, más allá de ello, respondan a protocolos establecidos previamente que faciliten la toma de decisiones y homogeneicen los procesos. Aquí existe un margen de mejora que nos comprometemos a ir abordando progresivamente.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

La documentación del SGC se encuentra en una Sala de Campus Virtual:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

La documentación del SGC de las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho se encuentra disponible en esta página web:

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

1. Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

2. Información sobre la revisión del SGC: [evidencia](#)

3. Plan de mejora: [evidencia](#)

4. Histórico del Plan de Mejora del Título: [evidencia](#)

Procesos imprescindibles del SGC, publicados en web:

• Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=1&rid=7268&filter=1>

• Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado: política de personal académico; captación y selección de personal académico; evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos, formación:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=1&rid=8648>

• Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=1&rid=8605&filter=1>

• Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad: movilidad de estudiantes enviados y movilidad de estudiantes recibidos:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=1&rid=8598&filter=1>

• Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=1&rid=8613&filter=1>

• Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

• Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones:

<http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>

• Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y criterios específicos en el caso de extinción del título.

El Decano y el Coordinador de Calidad de la Facultad de Derecho.



<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8294&filter=1>

Evidencias recomendables:

5. Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema: la documentación del SGC se encuentra en una [Sala de Campus Virtual](#).
6. [Certificaciones externas](#). Aquellas universidades que dispongan de certificaciones de programas de evaluación externa, como certificación ISO, AUDIT, EFQM, etc., en sus centros podrán acompañar esas certificaciones como evidencias en la evaluación de sus títulos, y valorará como una prueba más de excelencia: [aquí](#)

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

1. RESEÑA DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS

Durante el periodo 2016-2019, han estado vigentes dos planes de estudio en Mediación: el plan de estudios del 2012, que hasta el pasado curso 2018/2019 estuvo en extinción y completamente extinguido a la fecha actual; y el plan de estudios del 2016, que ya se encuentra plenamente implantado. Esta circunstancia ha dificultado las labores de coordinación y gestión.

El título de Master Universitario en Mediación de la UMA comenzó su implantación en el curso 2016/2017. En dicho curso académico se implantaron solo los dos semestres correspondientes a los Módulos formativos del plan 2016 y, simultáneamente se cursó el tercer semestre el plan en estudios del 2012.

En el siguiente curso académico, 2017/2018, se implantó el tercer semestre el Plan del 2016, con lo cual se cursaron simultáneamente las asignaturas TFM del plan de 2012, en aquel momento en fase de extinción, y la primera promoción del 2016. En dicho curso, no se pudo implantar plenamente completamente el plan de 2016 por falta de alumnado matriculado en la asignatura "Investigación y metodología". Por dicho motivo se fijó como objetivo de mejora, mejorar la información de la que disponía el alumnado con respecto a los itinerarios del master y la posibilidad de, aun cursando el itinerario profesional, cursar dicha asignatura y que la misma ayudaría a posteriori al alumnado en el acceso y desarrollo de los programas de doctorado de la UMA, no teniendo que cursar el complemento formativo de doctorado en caso de acceder a un programa. Además de sesiones informativas, se incorporó dicha información al campus virtual de la asignatura, a la página web del master ([aquí](#)) y a la Guía TFM del Master([aquí](#)).

En los cursos 2018/2019 y en el actual 2019/2020, se encuentra completamente implantado el título, con buenos resultados tanto en el número de matriculados como en los resultados académicos en la asignatura Investigación y Metodología. En el curso 2018/2019, 18 alumnos (el 51% del alumnado), de los cuales se presentaron a la asignatura 10, un 55,5 % con una nota media de 9,8. El número de no presentados responde a que ese porcentaje de alumnado, durante el curso, comenzó a trabajar o dejó de residir en Málaga, por lo que no cursaron la asignatura.

Se ha aprobado por Comisión de Posgrado de la UMA con fecha 4 de octubre de 2019, a propuesta de la Junta de Centro de la UMA de 25 de junio de 2019, el cambio de adscripción de la mencionada asignatura del área de Derecho Civil del Dpto de Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano, al área Metodología de las Ciencias del Comportamiento, del Dpto. Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. La razón del cambio de adscripción es que esta área de conocimiento es la idónea, no sólo por el perfil del alumnado sino por las competencias formuladas para dicha asignatura en la memoria de verificación del título.

2. Proceso de gestión administrativa del título:

- **Acceso:** alumnado que quiera acceder al Master dispone desde la página web del mismo de la información necesaria, en cuanto a requisitos de [acceso](#), calendario, etc
- **Matriculación:** igualmente el alumnado tiene acceso a toda esa información a través de la web del master en la sección [preinscripción y matriculación](#)
- **Gestión de movilidad:** el alumnado es informado a través de las salas de coordinación del master ([curso 2016/2017](#), [curso 2017/2018](#), [curso 2018/2019](#)), de las diversas convocatorias de movilidad y becas así como dispone de un enlace en la web del master a [becas y ayudas de la UMA en esta materia](#).

- Plan de estudios a extinguir:

El alumnado ha contado con información sobre los plazos de extinción del plan de estudios del 2012, tanto en la página web (información actualmente no disponible y que se ha suprimido en este curso para no crear confusión al estar ya extinguido completamente y no tener derecho a examen alguno) así como en el campus virtual, especialmente con relación a la asignatura TFM (igualmente en la Guía TFM), convocatorias y plazos para poder finalizar el mencionado curso.

En concreto se ha informado en los cursos 2017/2018, 2018/2019 de los siguientes extremos (se reproduce aquí por haber sido eliminada de la web para evitar confusiones):

2.1. Normativa de la UMA:

Artículo 6. Condiciones de permanencia en los estudios universitarios oficiales de Máster. 1. El límite máximo de permanencia en estudios universitarios oficiales de Máster será: Cuando la carga lectiva total del correspondiente Máster Universitario sea de 60 créditos: a) Dos cursos académicos matriculados para los estudiantes con dedicación al estudio a tiempo completo. b) Tres cursos académicos matriculados para los estudiantes con dedicación al estudio a tiempo parcial. Cuando la carga lectiva total del correspondiente Máster Universitario sea de más de 60 créditos: a) Tres cursos académicos matriculados para los estudiantes con dedicación al estudio a tiempo completo. b) Cinco cursos académicos matriculados para los estudiantes con dedicación al estudio a tiempo parcial.

2. El límite máximo de permanencia en estudios universitarios oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España será el siguiente:

a. Dos cursos académicos matriculados cuando el número de créditos correspondiente al Máster Universitario sea de 60 créditos, para los estudiantes con dedicación a tiempo completo, y tres años cuando se trate de estudiantes en régimen de dedicación al estudio a tiempo parcial. b. Tres cursos académicos matriculados cuando el número de créditos correspondiente al Máster Universitario sea de 90 créditos, para los estudiantes en régimen de dedicación a tiempo completo, y 5 años cuando se trata de estudiantes a tiempo parcial. ([consulta](#))

El alumnado igualmente disponía en la web del título, en el campus virtual, tanto en la sala de coordinación como en la asignatura, del calendario de evaluación de las asignaturas de TFM del plan a extinguir (TFM profesional/TFM investigador).

3. Procedimiento de adaptación

Se proporciona al alumnado tanto en la web del master ([aquí](#)) como en la sala de coordinación del Master en el campus virtual (), información sobre el procedimiento para la adaptación de las asignaturas del Plan del 2012 al plan vigente, así como la tabla de convalidaciones. Conforme a las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009, los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse

a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción (art. 1). En tal sentido:

1. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
2. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las “Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Igualmente se proporciona al alumnado la tabla de adaptación [aquí](#):

En el presente curso académico 2019/2020 se ha procedido a la adaptación de cuatro alumnos procedentes del plan del 2012. Dado que les resta por cursar la asignatura Mediación Civil y que la superación de la misma es requisito imprescindible para la defensa del TFM, superación de la asignatura y finalización del master, en la organización del calendario del curso y en la aprobación por al Comisión Académica del Master del calendario de evaluación de TFM para el curso 2019/2020, se ha tenido muy presente esta circunstancia para que el alumnado pueda cursarla simultáneamente a la asignatura TFM y presentarse, si es posible, en la primera convocatoria ordinaria de la asignatura TFM.

4. COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Durante los distintos cursos académicos, se desarrollan numerosos cursos, talleres y seminarios impartidos por profesionales de la mediación, con el objetivo de completar la formación del alumnado, y acercarlo a la realidad de la mediación. Como se puede comprobar en el apdo. VII, además estos cursos son evaluados de manera muy positiva por el alumnado (IN29- 4,40 sobre 5).

- Día 3 de octubre de 2017: “Herramientas y habilidades de comunicación para la gestión de conflictos”. Dña. Cristina Borna, Mediadora.
- Día 4 de octubre de 2017: “Práctica de la Mediación Familiar en conflictos de crisis de pareja”. Dña. Cristina Borna, Mediadora.
- Día 14 de mayo de 2018: “Mediación Escolar” Dña. Eva Cabra, Asociación Conmediación.
- Día 17 de mayo de 2018: “La mediación como herramienta” D . Rafael Ruz Saborido, Asociación ANFIMA
- Día 11 de junio de 2018: “Con-mediaciones” Dña. Cristina Pastor. Asociación Mediamos.
- Día 12 de diciembre de 2018: “El uso del rotafolio” . Cristina Borna. Mediadora.
- Día 25 de abril de 2019: “Mediación Comunitaria”. Servicios de Mediación Comunitaria del Ayuntamiento de Málaga.
- Día 19 de mayo de 2019: “El uso del rotafolio”, Dña. Cristina Borna. Mediadora.
- Día 7 de mayo de 2019: “Aspectos prácticos de la mediación escolar-alumnos del tercer semestre”. Eva Cabra, Conmediación.
- Día 8 de mayo de 2019: “Iniciación a la mediación escolar-alumnos de primer curso. Eva cabra. Conmediación.
- Día 27 de mayo de 2019: El menor en la mediación familiar”. M. José Banderas Florido. Abogada. Mediadora.
- Día 10 de octubre de 2019: “El arte de ser mediador: habilidades y competencias de la persona mediadora”.

Evidencias:

[curso 2016/2017](#)

[curso 2017/2018](#)

[curso 2018/2019](#)

5. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MEDIACIÓN:

- El Master en Mediación a través de la Universidad de Málaga pertenece a la Asociación “Grupo de Trabajo Mediación Málaga” ([aquí](#)), través de la cual se realizan actividades relacionadas con la difusión de la mediación, no sólo con motivo de la celebración del Día Europeo de la Mediación, todos los años el día 19 de enero.
- Igualmente, la Universidad de Málaga, es parte de la CUEMY, Conferencia Universitaria para el estudio de la Mediación y el Conflicto, (<https://cuemyc.org/>) e igualmente a través de la Sala de coordinación del master se informa al alumnado de todas aquellas actividades o convocatorias que puedan resultar de su interés.
- Con carácter general, y sin perjuicio de la difusión general que realiza al UMA a través del correo institucional, se informa al alumnado de las convocatorias públicas relevantes para su formación Evidencias:

[curso 2016/2017](#)

[curso 2017/2018](#)

[curso 2018/2019](#)

6. COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER:

El Master tiene una Comisión Académica de cuya composición se informa al alumnado en la sala de coordinación de cada curso académico. Esta compuesta por el Decano/a del centro, profesores (2), 1 estudiante y la coordinación del Master. Su tarea es de apoyo y supervisión de la actividad del Master así como conocer de las incidencias o reclamaciones que se puedan producir. Su funcionamiento es online, mediante correo electrónico. Los acuerdos versan sobre la aprobación de la Guías de TFm, de Prácticas Externas, fijación del calendario de exámenes e incidencias al respecto, solicitud de ayudas para la movilidad del profesorado, etc y todas aquellas que tiene atribuidas por la normativa universitaria. Su elección es anual. De los acuerdos relativos a la ordenación académica que afecta al alumnado igualmente se le informa a través del campus virtual ([evidencia](#)).

Fortalezas y logros

Hemos de destacar algunos aspectos fundamentalmente:

1. La plena implantación del Master Plan 2016, en su línea profesional e investigadora.
2. Tras la extinción del Plan del 2012, el proceso de adaptación del alumnado proveniente del mismo al plan 2016.
3. La Comisión Académica del Master.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se incluyó como acción de mejora la puesta en marcha del itinerario investigador. Para ello de organizaron sesiones informativas con el alumnado que ha dado sus frutos en los curso 2018/2019 y 2019/2020 con un relevante número de alumnos matriculados.
- El sistema de financiación de los master: si bien la UMA hace un constante esfuerzo en el apoyo a los Master, tanto el PDI como especialmente el PAS, el sistema de financiación del Plan Propio de la UMA exige anualmente un esfuerzo en la gestión de sus ayudas, no tanto por la complejidad de tramitación (se han diseñado para que sea ágil la solicitud) sino por el número de acciones que hay que solicitar para cubrir los distintos aspectos económicos de los master, así como la justificación de los mismos. La UMA requiere de más personal profesional adscrito a la actividad de los master. Se ha creado una acción, núm. 613, de apoyo a la gestión

docente de los master. Ello supone disponer de un/a becario/a de entre el alumnado del master durante seis meses para estas tareas. No cubren todo el curso académico, además de los problemas derivados de la protección de datos en cuanto a las tareas relacionadas con expedientes de otros alumnos/compañeros del master.

- Orientación profesional de los futuros egresados. Si bien conocen el funcionamiento de las asociaciones y otras entidades que trabajan en materia de mediación, se ha decidido como acción de mejora organizar un seminario en el que se informe y oriente al alumnado sobre dicha materia así como la inscripción en los registros de mediadores tanto autonómicos como estatales.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

7. [Página web del título](#)

8. [Memoria verificada](#)

9. [Informe de Verificación](#).

10. Informes de seguimiento: [Informe Final Convocatoria 16/17](#) e [Informe Final Convocatoria 17/18](#)
[Autoinforme de seguimiento](#)

Autoinformes de Seguimiento:

11. En su caso, informes de modificación: no procede

12. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos](#)

13. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de calidad](#)

14. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas](#). Acceso a la información en campus virtual sobre las [prácticas externas curso 2017/2018, curso 2018/2019](#).

15. [Información sobre la gestión de los TFM](#)

16. En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos:

Otras Evidencias:

[Guía de bienvenida de la UMA](#)

[Guía internacional del estudiante](#)

IV. PROFESORADO

criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

1. Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios deben ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

Una de las mayores fortalezas de La Memoria de Verificación del Título ([aquí](#)) es el profesorado que la respaldaba, con amplia experiencia en la materia y en docencia e investigación. Esa plantilla de profesorado además, ha crecido académicamente, con numerosos profesores que han pasado a categorías superiores: de titulares, a catedrático; de contratados doctores a titulares de universidad; e igualmente, desde el punto de vista de la investigación, incrementando el número de sexenios así como la dirección de proyectos y grupos de investigación nacionales y autonómicos, en calidad de investigadores principales o como co-investigadores principales. Se ha producido la incorporación de nuevo profesorado tanto interno como externo, dedico a diversas circunstancias: por la implantación de la asignatura Investigación y Metodología, jubilación con la incorporación; bajas laborales; ocupar puestos en gestión, etc.. Los profesores que se han incorporado en los últimos tres cursos académicos son los siguientes:

DOCENTES DE LA UMA :

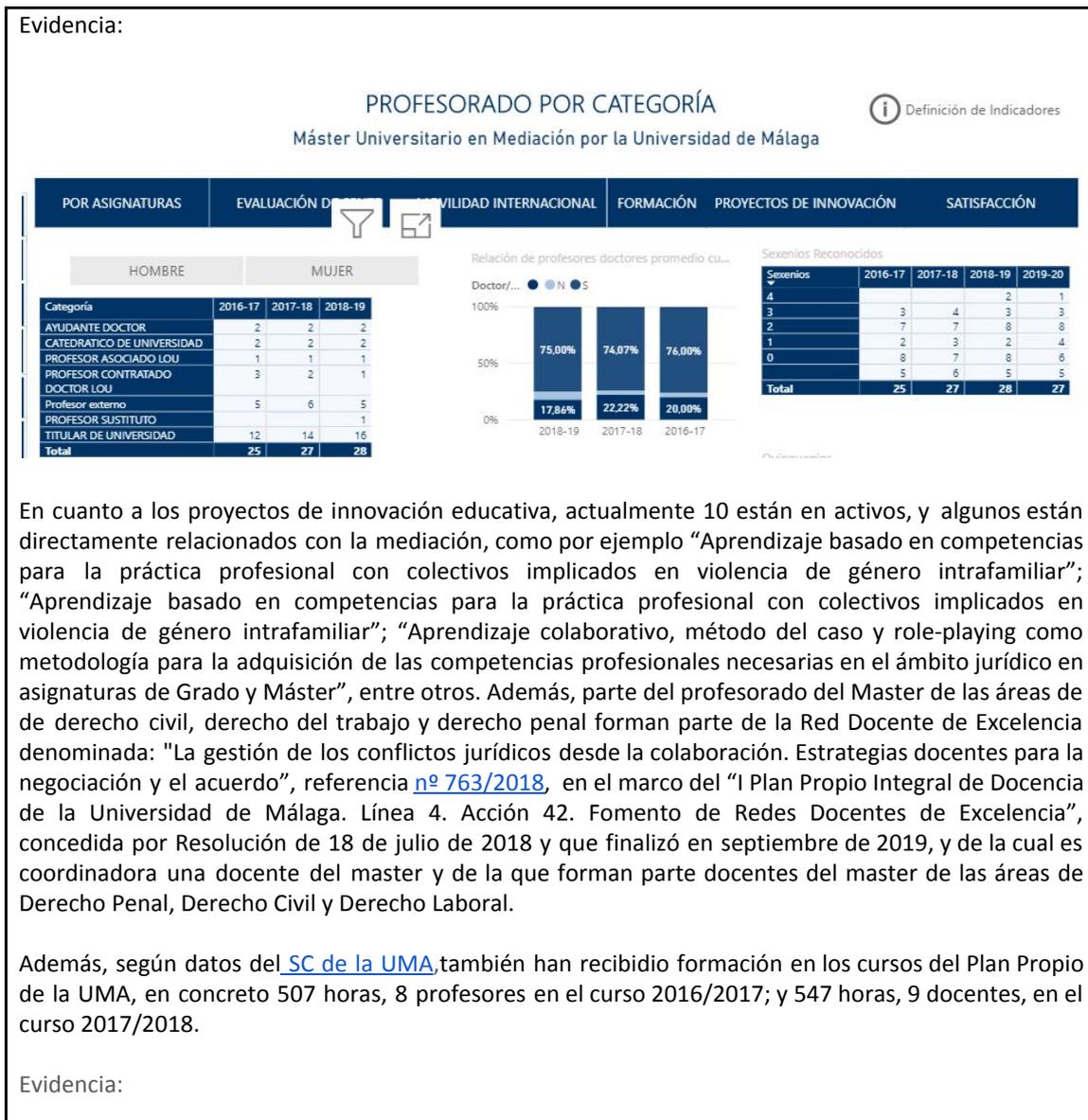
DOCENTE	CATEGORÍA Y ÁREA DE CONOCIMIENTO	CV	Méritos
Dr. Jesús Miranda Páez	Profesor Titular Área: Metodología de investigación en Ciencias del Comportamiento y la Salud	CV	10 trienios 5 quinquenios
Dra. Macarena Vallejo Martín	Profesora Asociada Área: Psicología Social	CV	2 trienios
Dr. Juan Manuel Domínguez Fuentes	Profesor Titular de Universidad Área: Psicología Social	CV	1 sexenio 3 quinquenios 6 trienios
Dña. Ana Avellaneda Martínez	Profesora Asociada Área de Derecho Mercantil		

DOCENTES EXTERNOS:

Se han incorporado dos nuevas docentes externas al Master, en concreto, la Dra. Cristina Meriono, de la UPV, coordinadora del Servicio Públicos de Mediación Familiar del País Vasco, [CV](#); y Dra. Miriam Benítez Jiménez, Profesora Ayudante Doctora de la Universidad de Sevilla, [CV](#)

En estos años se ha producido una mejora no sólo en cuanto a la categoría del profesorado sino en cuanto al número de sexenios, quinquenios y trienios así como la pertenencia y liderazgo de grupos y proyectos de investigación y de innovación educativa. En la actualidad la plantilla del master está compuesta por 2 docentes con categoría Caedrático de Universidad; 16 docentes con categoría Titular de Universidad; 1 Contratado Doctor, 2 ayudantes doctores y una profesora asociada. En el curso 2018/2019 dicha plantilla de profesorado tiene reconocidos 27 sexenios de investigación y 27 quinquenios.

Evidencia:





2. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM. Perfil del profesorado que supervisa los TFM.

El alumnado dispone de una amplia información sobre el TFM, en general, y sobre el profesorado-tutor, tanto en la página web del Master ([aquí](#)) como en el campus virtual de la asignatura de TFM en cada curso académico . [curso 2016/2017](#), [curso 2017/2018](#), [curso 2018/2019](#).

Al final del segundo semestre del Master, se informa al alumnado de la cronología de la asignatura TFM del siguiente semestre, indicando la relación de áreas y tutores con carga docente en la asignatura TFM, de acuerdo con la Memoria Verifica del título. Dicha oferta estará disponible en el campus virtual de la Sala de Coordinación del Master a fin de que en el plazo que se indique cada curso cumplimente a través del campus virtual el documento de solicitud de adjudicación del TFM (anexo 1) en el que constarán cuáles son sus preferencias para la elección de tutor y área. La asignación se llevará a cabo por la coordinación del Master atendiendo a las preferencias de los alumnos y en caso de ser mayor la demanda de una determinada área o tutor, se resolverá a favor de aquel alumno que tenga una nota superior en el módulo correspondiente a cada área. La elección de la realización del TFM profesional o investigador corresponde al alumnado, si bien en este último caso necesariamente a de cursar dicho itinerario y haberse matriculado de las asignaturas Investigación y Metodología (3 ECTS) y Metodología en la Resolución de Conflictos (6 ECTS). La elección es fácil a través del campus virtual y conforme a una tabla que está disponible tanto en la [GUIA COMPLEMENTARIA DE TFM](#) como en la asignatura del campus virtual.

AREAS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA MEMORIA VERIFICA DEL TÍTULO
Derecho civil (25 %)
Psicología Básica (10%)
Trabajo Social y Servicios Sociales (10%)
Psicología Evolutiva y de la Educación (10%)
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (10%)

Derecho Penal (10%)	
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (5%)	
Psicología Social(15%)	
Derecho Procesal (5%)	

Una vez realizada y publicada la adjudicación, la coordinación se reúne habitualmente a primeros de octubre para resolver las dudas que puedan existir. Una vez publicada la adjudicación y estando ya el alumno matriculado en la asignatura se pondrá en contacto con su tutor para elegir el tema y comenzar con el desarrollo del mismo. Sólo han sido tutorizados los TFM por profesorado docente de la UMA, con el grado de doctor/a y vinculación a tiempo completo.

3. PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRACTICAS EXTERNAS Y SUS FUNCIONES, EN SU CASO.

La supervisión de las prácticas externas conforme a la [Guía de la Prácticas Externas](#) y la Memoria del Título, se realiza tanto por un tutor externo como interno, que en este caso es co-coordinadora del Master, y vicedecana de Prácticas Externas de la UMA, la profesora titular de Universidad, María del Carmen Luque Jiménez. La función del tutor externo es supervisar y orientar al alumnado en la realización de las prácticas, y la elaboración, al final de las mismas, del informe que se les proporciona y que se encuentra disponible en el anexo 3 de la [Guía de la Prácticas Externas](#) del Master. La finalidad de su inclusión en la Guía de Prácticas Externas es que el alumando conozca cuales son los items y rúbricas que se van a tener en cuenta en su evaluación por parte del tutor externo.

Anualmente, una vez que se haya cerrado el plazo de matriculación, se publica por parte de la coordinación de la asignatura la relación de entidades que para ese curso van a poder recibir alumnos, y que disponen de un tutor/mediador que ser así como el número de plazas ofertadas. Cuando el alumno quiera realizar las prácticas en otra entidad que no tenga convenio aún con la UMA, antes de ponerse en contacto con entidad de prácticas con la que se quiera realizar las prácticas el alumno tiene que comunicárselo por email a la coordinadora de prácticas mastermediacion@uma.es para que valore si puede o no hacerse en esa entidad y supervisar que dispone de tutores/mediadores. Una vez tenga el visto bueno de la coordinadora, y dado que es imprescindible que exista el convenio, debe procederse a la final del mismo. Desde el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento se ha implantado una nueva forma de gestión de convenios a través de la plataforma informática ICARO. Todos los convenios que posibiliten la realización de prácticas deberán gestionarse por las empresas desde la plataforma. De esta forma se centraliza en un registro electrónico único todo el proceso, pudiendo la empresa conocer el estado de tramitación de su convenio directamente y requiere de algún tipo de subsanación. Igualmente se incorpora la firma electrónica como medio preferente de firma de los mismos, lo que permite a la empresa no sólo agilizar el proceso sino también disponer del documento de forma muy rápida.

Se propociona información detallada [sobre el procedimiento para la firma del convenio](#), así como de Manual donde se explican de forma detallada cómo proceder y en concreto, sobe cómo proceder a la firma electrónica del convenio, especialmente relevante cuando el alumnado va a realizar las prácticas en una entidad o asociación que se encuentra fuera de Málaga. Para ayudar a las empresas en este proceso y responder vuestras dudas estarán Purificación García (convenios.practicas@uma.es) y José Carlos Ruíz (jrd@uma.es).

Por parte de la coordinación también se dispone de información del desarrollo de las prácticas, no solo por el alumnado, sino por la información que el alumnado nos proporciona en el anexo 2 de la Por la coordinación del Master se supervisa que la entidad o asociación donde se van a realizar las prácticas externas, dispone un tutor/mediador, que será el responsable de la organización y seguimiento de las prácticas y que, al finalizar las mismas, emitirá el anexo 3 de la Guía de Prácticas Externas.

4. CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS.

El Título consta de una coordinación horizontal, integrada por las dos co-coordinadoras del título; y una coordinación vertical por asignatura. El alumnado dispone de dicha información así como los datos de contacto tanto a través de la página web del master, de la coordinación horizontal ([aquí](#)) como de la vertical por asignaturas [aquí](#), como en la sala de coordinación del master. La coordinación de cada módulo es la responsable no sólo de la supervisión anual de las Guías docentes, su actualización, y revisión, sino también de la creación de la asignatura en el campus virtual. Además es el responsable de la firma del acta de la asignatura y está en constante comunicación con la coordinación para informar de las incidencias que pudieran producirse durante la docencia de la asignatura con respecto tanto al profesorado como al alumnado.

La coordinación vertical de cada asignatura se produce durante el curso, siendo un apoyo fundamental el campus virtual con el alumnado y con anterioridad al comienzo del curso-. Conforme al calendario anual del Plan de Ordenación Docente de la UMA ([POD](#)), los coordinadores de asignatura disponen de un plazo de tiempo para la actualización de los contenidos de las guías docentes, bibliografía recomendada, actividades, etc.

5. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LA PLANTILLA DOCENTE EN LOS INFORMES DE LA VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Todas las recomendaciones recibidas por parte de la DEVA se trasladan a [fichas de planes de mejora](#).

Fortalezas y logros

El profesorado del master, tanto a nivel personal como académico. El nivel de satisfacción del alumnado con aspectos relacionados tanto con la docencia, el cumplimiento de las programaciones, resolución de dudas, etc.. como a nivel de respeto y adecuado clima de trabajo en el aula.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Escasos datos e indicadores sobre la asignatura Prácticas Externas a través de las encuestas del alumnado. Se propondrá como acción de mejora en el curso 2019/2020, una mayor difusión al alumnado del sistema de evaluación de calidad de la mencionada asignatura.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

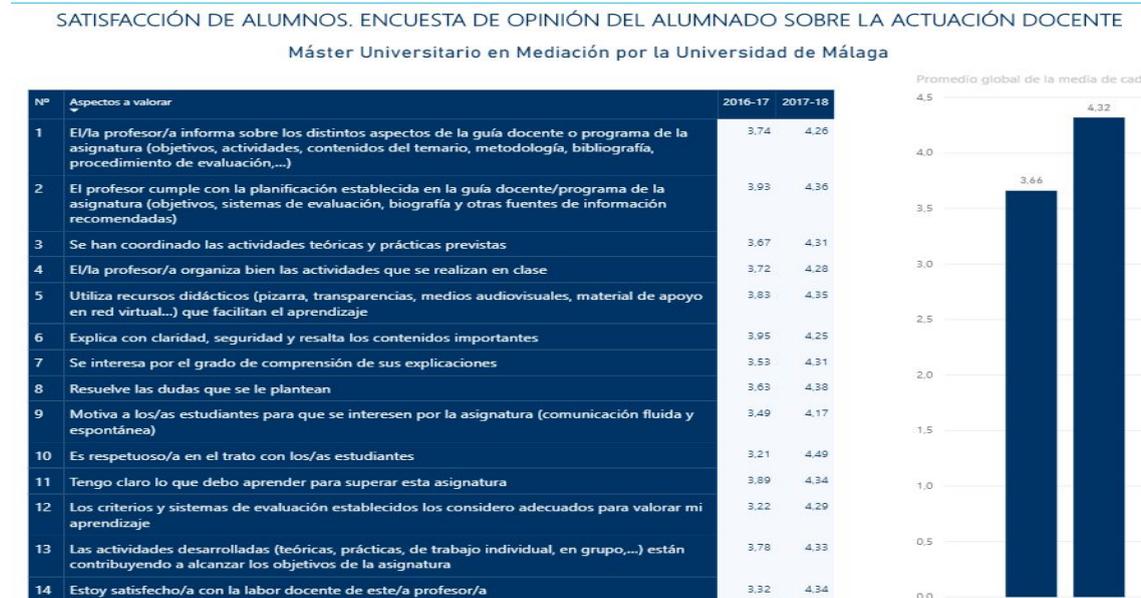
<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.

[Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título](#)



19. Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado](#). Se analizan detalladamente en el apdo. VII



20. Documento sobre [criterios de selección de profesores y asignación de TFM](#).

21. Información sobre el [perfil del profesorado que supervisa los TFM](#).

22. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.

23. En su caso, [Información del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas](#)

24. En su caso, [Información sobre la gestión de las prácticas externas](#).

25. En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas: **IN-33**, (8,80 sobre 10 en el curso 2018/2019. Evidencia: [Servicio de calidad de la UMA](#)

SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TÍTULOS Definición de Indicadores

Máster Análisis Global

TESTS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS

ESTUDIANTES - GE...
EGRESADOS
ACTUACIÓN DOCE...
CON LAS PRÁCTICAS
CON LA MOVILIDAD

Valoración de los cuestionarios de alumnos y graduados del SGC y de la encuesta de...

● Valoración graduados ● Valoración alumnos ● Valoración de la encuesta de opinión del alum...



ENCUESTAS REALIZADAS POR EL PERSONAL

PROFESORADO
PAS - CLIMA LA...

Indicadores de rendimiento

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN27. Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (1-5)	2,85	2,85	2,67	3,16	2,78
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)	3,61	3,64	3,53	3,70	3,56
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)	3,50	3,70	3,42	3,81	3,63
IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)					3,92
IN30. Nivel de Satisfacción la guía docente (P1_CANP)	4,25	4,23	4,35	4,15	
IN30. Satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación (P2_CANP)	4,21	4,22	4,33	4,14	
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 CANP)	4,07	3,96	4,07	4,04	
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P12 CANP)	4,00	4,02	4,14	3,93	
IN32. Oferta de prácticas externas curriculares	1258	2113	2191	2106	2195
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares (1-10)					8,80
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares (1-10)					8,58
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas extracurriculares (1-10)		8,16	8,51	8,51	8,66
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas extracurriculares (1-10)		8,68	8,62	8,94	8,97
IN36. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente		6	12	9	17
IN37. Nivel de satisfacción del estudiante que participa en programas de movilidad saliente (1-5)	4,63	4,63	4,63	4,63	4,63
IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP(1-5)	4,17	4,19	4,28	4,08	
IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)			2,52		
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los servicios del Centro (1-5)	4,00	3,90	3,89	3,99	4,03
IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (1-5)	3,55	3,73	3,43	3,87	3,60
IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios (1-5)	3,37	3,38	3,09		3,14

26.. [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical](#)
Evidencias recomendadas:
 27. [Plan de formación e innovación docente.](#)
 28. Documento donde se especifique la política de recursos humanos: [política de personal académico](#) y [política de PAS.](#)

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

El máster tiene a su disposición las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, en cuya [página web](#) se ofrece una descripción general de las mismas:

- 18 aulas docentes y 6 seminarios, adaptados en su estructura a las exigencias tecnológicas de la docencia derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

- Las aulas docentes y los seminarios, en donde se imparten las clases teóricas de las titulaciones oficiales y tienen lugar los exámenes y pruebas, se encuentran adecuadamente equipadas con ordenador, botonera, proyector de vídeo, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi, pantalla, pizarra y aire acondicionado.

- Las aulas docentes tienen unas capacidades que oscilan entre los 35 y los 195 alumnos en total, y entre los 17 y los 99 alumnos para examen:

AULAS DOCENTES	TOTAL	EXAMEN
Aula 1	58	29
Aula 2	88	47
Aula 3	77	42
Aula 4	80	40
Aula 5	64	32
Aula 6	189	95
Aula 7	112	64
Aula 8	112	64
Aula 9	120	64
Aula 10	35	17
Aula 11	120	64
Aula 12	70	35
Aula 13	70	35
Aula 14	192	99
Aula 15	138	76
Aula 16	138	76
Aula 17	173	87
Aula 18	195	96

- Los seminarios tienen unas capacidades que oscilan entre los 28 y los 40 alumnos en total, y entre los 14 y los 20 alumnos para examen:

SEMINARIOS	TOTAL	EXAMEN
Seminario 1	40	20
Seminario 2	40	20
Seminario 3	40	20
Seminario 4	28	14
Seminario 5	28	14
Seminario 6	28	14

- Aula Magna, con varias gradas que contienen 506 butacas, además de una mesa presidencial, hasta para 10 personas. Dispone de ordenador, monitores, sistema de sonido, mezcladores, proyector HD, amplia pantalla de proyección, conexiones de internet y wifi, conexión de antena de TV, receptor TDT, y múltiples conexiones a equipos multimedia en la botonera de la mesa.

- Aula de Grados, para actos académicos diversos (conferencias, lectura de tesis doctorales, exámenes de máster, y acceso a la función docente mediante concursos-oposición), con una capacidad de 81 personas. Dispone de ordenador portátil, dos videoproyectores, dos pantallas, y sistema de sonido.
- Aula Judicial, destinada sobre todo a la realización de juicios reales (de conformidad con el convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial, único en España) y de juicios simulados para la docencia, con una capacidad de 84 personas. Pero suele utilizarse también para otros eventos, tales como conferencias o celebración de jornadas.
- Aula Honoris Causa, destinada a la celebración de defensa de tesis doctorales, trabajos de fin de máster (TFM), trabajos de fin de grado (TFG) y conferencias, con una capacidad para 24 personas.
- Aula de Informática (I-1), para trabajos de consulta, con capacidad total de 18 alumnos.
- Aula de Informática (I-2), conocida como Aula Thomson-Reuters, con una capacidad de 20 alumnos y 1 puesto de trabajo para docente, con acceso a fuentes y recursos bibliográficos electrónicos y de bases de datos especializadas de contenido jurídico.
- Aula de Informática y Docencia (I-3), con una capacidad total de 40 alumnos, que también se suele utilizar como Aula de idiomas. Dispone de proyector interactivo y cuarenta equipos de ordenador conectados, además de botonera, sistema de sonido y pantalla.
- Sala de Juntas, con capacidad para 39 personas. Dispone de ordenador portátil, un videoproyector, una pantalla, y sistema de sonido.
- Sala Lex Flavia Malacitana, una especie de sala de juntas reducida, con capacidad para 28 personas. Dispone de ordenador portátil, un videoproyector, una pantalla, una pizarra, y sistema de sonido.
- Biblioteca, con capacidad de 221 puestos de lectura, distribuidos de la siguiente forma: Sala de Referencia (60); Hemeroteca (78); Sala de libre acceso (68); Sala de trabajo (6); y Sala de investigadores externos (9).
- La Biblioteca cuenta, entre sus fondos bibliográficos, con más de 84.000 monografías jurídicas y revistas científicas de reconocido prestigio, en un total de 650 colecciones. Y entre sus espacios, merece destacarse:
 - La Sala de investigación “Dr. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz”, con fondos bibliográficos anteriores a 1900. Hay depositados 1632 libros, de los cuales 255 son anteriores a 1800.
 - La Biblioteca de Derecho Aeronáutico Enrique Mapelli, con 502 volúmenes.
 - La Biblioteca Dr. Cabrera Bazán de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con 368 volúmenes.
 - La Biblioteca Dr. Pedro Aparicio Instituciones Europeas, con 548 volúmenes.
 - La Biblioteca Dr. Alejandro Rodríguez Carrión, con 547 volúmenes.
- La Facultad de Derecho también cuenta con las dependencias de Decanato, Secretaría y Conserjería; los espacios para los Departamentos, habilitados con multitud de despachos y seminarios, en las plantas primera y segunda; el Servicio de Reprografía, la cafetería y el restaurante; los aseos; los aparcamientos (uno interior y dos exteriores); dos patios interiores abiertos; y un amplio y luminoso vestíbulo central, en donde se suelen realizar actividades y exposiciones de diversa naturaleza.
- El entorno del edificio de la Facultad de Derecho está destinado a diversas zonas de jardines y de descanso y recreo, con bancos de asiento y papeleras.
- El Centro se encuentra perfectamente comunicado por carretera, y con las líneas de autobuses urbanos e interurbanos, el metro, el carril-bici y los accesos peatonales.
- Y en el exterior de la fachada principal está instalada una oficina bancaria, dotada de cajero electrónico.

El aula docente donde se imparten las clases teóricas del título y tienen lugar los exámenes y pruebas, dispone de suficiente capacidad para albergar a todos los alumnos del máster y se encuentra adecuadamente equipada con ordenador, proyector de vídeo, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi, pantalla, pizarra y aire acondicionado. Las presentaciones de los TFM suelen tener

lugar en el Aula Honoris Causa, o en la Sala Lex Flavia Malacitana, que también están completamente equipadas. Por todo lo expuesto anteriormente podemos concluir, sin género de duda, que las instalaciones y los recursos de los que dispone la Facultad de Derecho son los adecuados para las características del título.

El SGC de la Facultad de Derecho cuenta incluso con un procedimiento específico referente a estas cuestiones para su adecuada gestión. Se trata del PA02 Gestión de recursos materiales y servicios: [Gestión de recursos materiales y servicios](#)

2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.

El personal de administración y servicios (PAS) es una pieza fundamental del engranaje que hace que la maquinaria de los títulos pueda funcionar. Sin ellos, nada sería posible. Prueba de esta importancia es que el SGC de la UMA hasta ahora había dispuesto de hasta 4 procedimientos referentes al PAS, que son los siguientes:

- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios.
- PA08. Formación del personal de administración y servicios.

Este último procedimiento estaba especialmente desarrollado en el SGC de la Facultad de Derecho de la UMA.

En el nuevo diseño del SGC de la Universidad de Málaga que se está implementando en los últimos meses, se ha establecido un nuevo proceso PA03. [Gestión de personal](#), que contiene a su vez a los siguientes subprocesos:

- SubprocesoAPA03. Gestión de personal académico.
- SubprocesoBPA03. Gestión de personal de apoyo a la docencia.
- SubprocesoCPA03. Planificación de la plantilla del PDI.
- SubprocesoDPA03. Tramitación de Incapacidad Temporal. Control y seguimiento de la presentación del parte médico por parte del trabajador en fecha y forma según la normativa vigente.
- SubprocesoEPA03. Grado de satisfacción del PAS y PDI con la formación recibida.
- SubprocesoFPA03. Captación y selección de recursos humanos.
- SubprocesoGPA03. Confección, trámite y justificación de nóminas.

En el caso de la Facultad de Derecho de la UMA cabe afirmar que dispone de una plantilla de PAS que destaca por su experiencia, su profesionalidad, su preparación y su alto nivel de compromiso, esfuerzo, trabajo y dedicación. Esta plantilla presta un imprescindible apoyo al título y se considera suficiente, sin perjuicio de lo que comentaremos en el apartado de debilidades. La satisfacción del alumnado con el personal es alta. Así se evidencia en el apartado VII de este autoinforme

3. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El edificio sede de la Facultad de Derecho tiene ya 28 años. Esto hace que requiera reparaciones frecuentes, que son abordadas con la máxima celeridad que permiten las disposiciones presupuestarias del Centro y la gestión de los procesos de contratación administrativa.

Las nuevas tecnologías representan retos permanentes para las infraestructuras docentes. La Facultad trata siempre de contar con los equipos más modernos y adaptados a las nuevas demandas educativas. El amplio conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el Centro en materia de infraestructuras y equipamientos se puede consultar en diversos Informes ad hoc de carácter anual desde el 2012, y que pueden consultarse en este [enlace](#)

4. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado, satisfacen plenamente las necesidades de los alumnos del título. La UMA realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso, como se ha puesto de relieve en el punto 1.1. de este autoinforme. Son de destacar, igualmente, el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA (puede consultarse [aquí](#) los diversos enlaces contenidos en la página web del SGC del Centro), a través del cual los alumnos tienen acceso a una detallada información sobre:

- > Prácticas en Empresas
- > Prácticas en Empresas: Área de Alumnos
- > Agencia de Colocación
- > Emprendimiento
- > Orientación Profesional
- > ÍCARO UMA
- > Observatorio de Empleo

A estos efectos, el SGC de la UMA cuenta con un procedimiento clave específico, el [PC10. Orientación Profesional e Inserción Laboral](#), y elabora anualmente memorias con los resultados del servicio de orientación que pueden consultarse en el apartado de evidencias. En la [página web](#) del SGC del centro destinada a este apartado, se recogen dichas Memorias de Orientación desde el curso académico 2012-2013.

La labor de la Facultad de Derecho es también encomiable en este sentido. Además de la organización de Jornadas o de actos de recepción o bienvenida del alumnado novel al inicio de cada curso académico, en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con una especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad, contamos con un Vicedecanato de Estudiantes, Asuntos Económicos e Infraestructuras.

Desde la coordinación del Máster se lleva a cabo, igualmente, una importante labor de información y orientación académica de nuestros alumnos. Durante la presentación del máster, el día de inicio del curso académico, se les informa a los alumnos de los aspectos más relevantes (la Facultad de Derecho, profesorado, guías docentes, PROA, trabajos fin de Máster, prácticas, Campus virtual, etc.). Durante el desarrollo del curso académico, se les informa puntualmente a través del campus virtual de todo lo que precisan conocer para la adecuada llevanza del título. Además, los coordinadores generales y de módulos estamos a su entera disposición para cualquier duda o problema que pueda surgirles. Los alumnos cuentan con la posibilidad de contactar con los coordinadores del título a través de correo electrónico, y son atendidos en un tiempo lo más breve posible.

5. La importancia del espacio de las enseñanzas y su relevancia en el Master.

Consideramos fundamental esta cuestión y una de las asignaturas pendientes en la metodología docente en muchas facultades y centros, donde el alumnado sólo se encuentra cara a cara con el docente y no con el resto de personas que se encuentran en el aula. Porque la transformación de las universidades no sólo debe consistir en cambios en el método docente, sino que, para que éste pueda desarrollarse correctamente, debe ir acompañado en muchas de las asignaturas de modificaciones en las infraestructuras que permitan espacios físicos adecuados a las nuevas necesidades. Por dicho

motivo, desde la implantación del nuevo plan de estudios se trabajó desde la coordinación para la obtención de un espacio adecuado a las metodologías docentes propias del master. Desde el curso 208/2019 se imparte el Master en el aula 1 de la Facultad, aula dotada además de todos los elementos anteriormente reseñados de un rotafolio, herramienta fundamental en las metodologías del master y de mobiliario que puede reubicarse.

Fortalezas y logros

- Mejora del espacio donde se imparte la docencia del Master (del aula 13 en formato tradicional al aula 1 con mobiliario que permite poder disponer de diversas maneras sillas y mesas).
- Disponer de un número de aulas para la realización de diversas actividades, en seminarios, aula informática, etc..

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Necesidad de adquisición de equipo de grabación de imagen y audio para las simulaciones y roller-playing del alumnado.
- Se ha tramitado la correspondiente autorización administrativa del Vicerrectorado de posgrado para la adquisición de material inventariable.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

29. Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.

30. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.

<https://www.uma.es/calidad/>

31. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2014/15.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2015/16.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2016/17.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2017/18.](#)

32. [Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.](#)

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

1. Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado.

Las guías docentes de las asignaturas del título recogen de manera pormenorizada las competencias y objetivos específicos de cada una de ellas. De su consulta [aquí](#), puede constatarse que existe una sintonía entre las competencias y objetivos previstos para cada una de las asignaturas y las competencias y objetivos del título establecidos en la Memoria Verifica. Las guías docentes también detallan las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de cada asignatura, que van dirigidos a la consecución de las competencias y objetivos señalados. En las actividades formativas presenciales cobra especial trascendencia la docencia teórica-práctica donde el alumnado a la vez que adquiere los conocimientos teóricos imprescindibles para aprehender la materia, obtenga las competencias y habilidades que les permitirán desarrollarlas en la práctica. Por ello, se producirá una interrelación continua del aprendizaje teórico-práctico a través de los siguientes instrumentos: exposiciones teóricas complementadas con los materiales que se ponen a disposición del alumno en la plataforma virtual, simulaciones, role-playing, comentarios de textos, debates, proyección de medios audiovisuales. Para las actividades formativas no presenciales se fomenta tanto el aprendizaje activo y autónomo del alumno-a como el aprendizaje colaborativo y para ello el espacio que ofrece el Campus Virtual será el adecuado para canalizar las actividades a realizar y fomentar el aprendizaje de la asignatura.

Por regla general, el sistema de evaluación se basa en los siguientes porcentajes: -Examen escrito final teórico (test / preguntas cortas): 50 %; - Prueba práctica consistente en el análisis y resolución de un supuesto práctico: 25%; -Media aritmética de las restantes actividades previstas: cantidad y calidad de la participación activa en las mismas: 25%. Además el alumnado dispone en la sala de coordinación de información acerca de los procedimientos de revisión de las calificaciones de las asignaturas y un documento específico sobre la asignatura TFM. [curso 2016/2017](#), [curso 2017/2018](#), [curso 2018/2019](#).

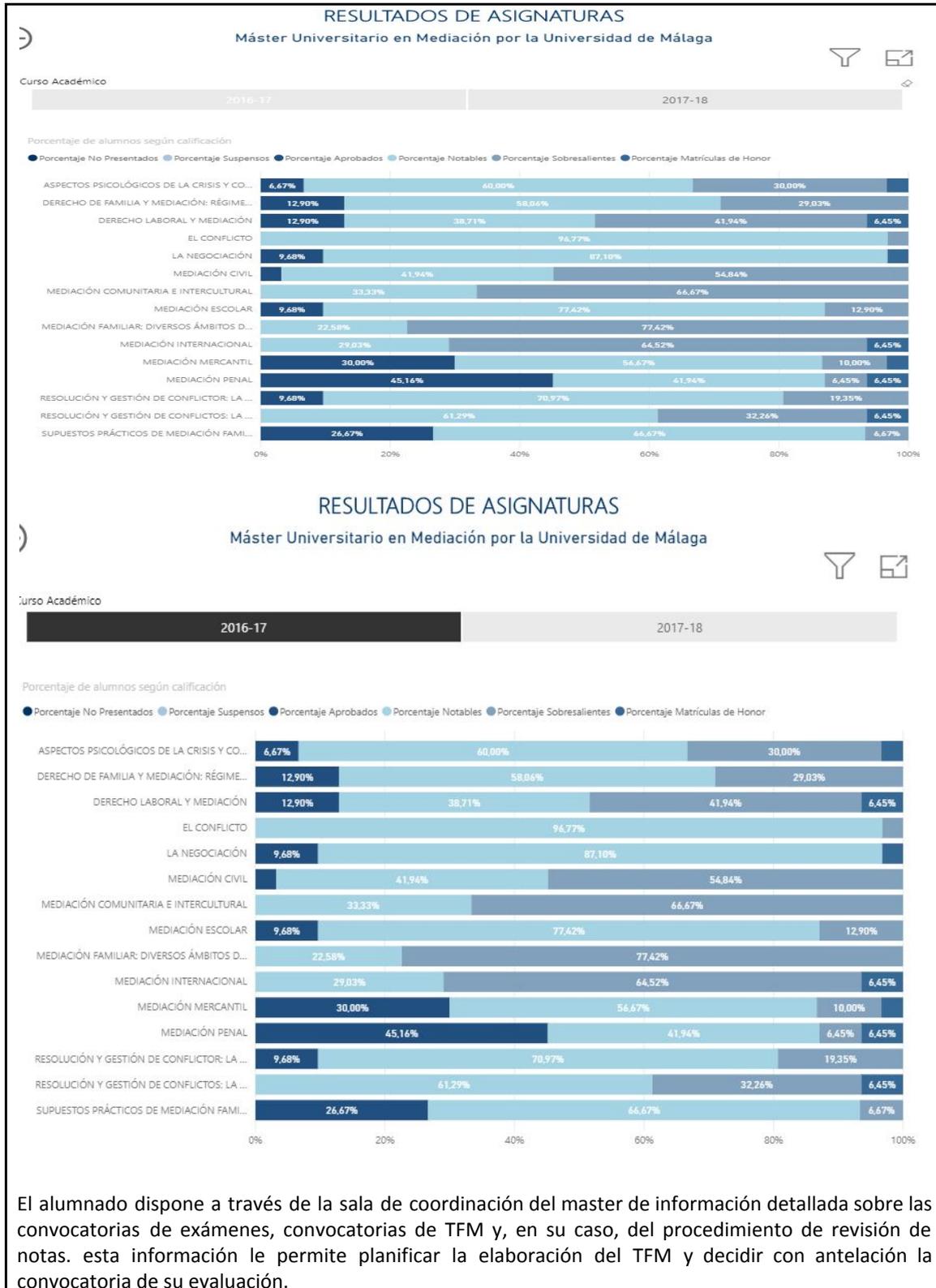
Además de las actividades propiamente de ordenación docente de cada una de las asignaturas, durante el curso y a medida que los alumnos completan los módulos formativos, se les ofrece diversos seminarios y talleres, con profesionales de la mediación que les permite completar la visión y aplicación práctica de los conocimientos de los módulos formativos. La temática desarrollada en estos seminarios y talleres es muy variada: el uso del rotafolio, el funcionamiento del punto de información de la mediación (PIMed), la mediación con menores, mediación comunitaria, mediación escolar, ... Además de ser muy elevada la asistencia a estos talleres y seminarios, el alumnado complementa su formación con profesionales de la mediación que además, en ocasiones, pertenecen a las asociaciones y entidades colaboradoras para la realización de las Prácticas Externas del Master. Estos seminarios se ofertan a través del campus a todo el alumnado del master e igualmente al profesorado que también en ocasiones, suele asistir. En el apdo. III se ha aportado una breve reseña.

Al tratarse de un máster presencial, la asistencia a clase es obligatoria para poder obtener el título. Nuestra valoración es que el grado de consecución de las competencias previstas para el título a través del sistema pedagógico aplicado es alto. Además, se constata que los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

2. Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

Los datos disponibles a través del Servicio de Calidad de la UMA ([aquí](#)), recogen un análisis conjunto de todas las asignaturas del título. La nota media del alumnado oscila entre el 8.6 del curso académico 2016-2017, al 7.8 del curso 2017-2018. En ese curso además hubo óptimos resultados académicos, siendo las calificaciones medias 8,2 y 8,3 en los cursos 2016/2017 y 2017/2018, respectivamente.





Esa información igualmente se encuentra recogida en la Guía de TFM. El alumando recibe información de sus calificaciones a través del [sistema Alfil de la Universidad de Málaga](#). Con respecto a otros Master Universitarios en Mediación, el Mater en Mediación de la UMA presenta porcentajes muy similares en los cursos que analizamos tanto en las tasas de éxito y de evaluación.con relación a la media de los Master Universitarios de la UMA,

INDICADORES DE TÍTULOS
 Máster Análisis Global

 Definición

RELACIÓN DE INDICADORES DEL IN01 AL IN15

Indicadores de rendimiento

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
IN11. Tasa de rendimiento	81,06 %	83,19 %	81,54 %	83,82 %	81,34 %
IN12. Tasa de éxito	88,68 %	97,12 %	96,51 %	97,89 %	98,02 %
IN13. Tasa de eficiencia	86,48 %	93,48 %	86,39 %	94,93 %	94,52 %
IN14. Tasa de evaluación	90,59 %	85,70 %	84,56 %	85,59 %	82,98 %

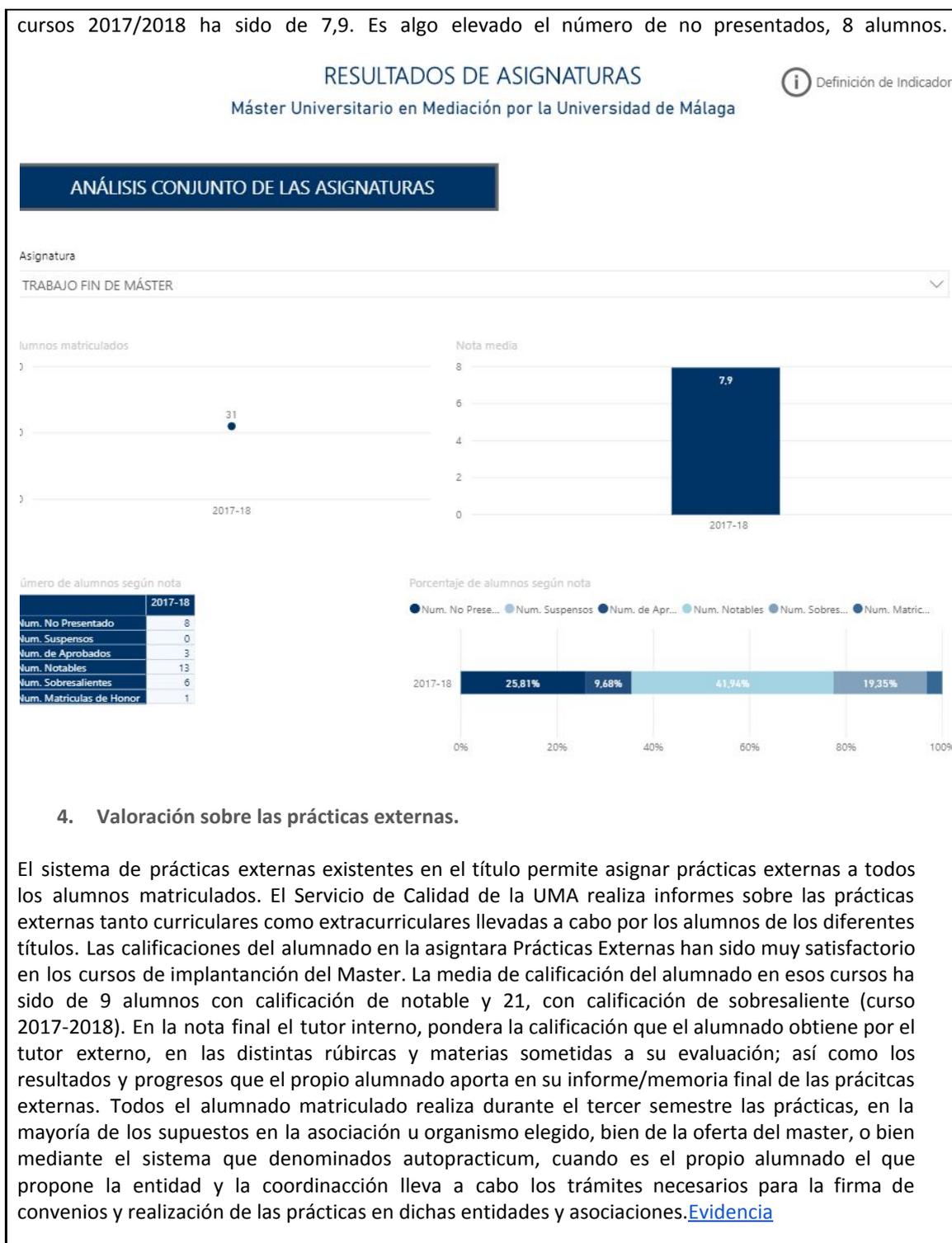
así como con relación a los Master en Mediación, Negociación y Resolución de conflictos de las Universidades de Valencia y la Carlos III, de Madrid, según [datos del SIU del Ministerio de Educación](#).

El Master Universitario en Mediación sí presenta un porcentaje ligeramente inferior con relación a la tasa de graduación, según datos del SCI del curso 2017/2018, 23 alumnos del 35, un 65,7 % ([SC UMA](#)), tanto con respecto a la media de la UMA y de los Master anteriormente mencionados, si bien sí se encuentra dentro de la media de los resultados de la UMA.

3. Valoración sobre los TFM.

El alumnado dispone de información tal y como se ha señalado anteriormente en la web y en el campus virtual sobre la asignatura TFM y su calendario de exámenes, las dos convocatorias ordinarias y extraordinarias y su sistema de revisión. Dicha asignatura es evaluada hasta 3 puntos por el tutor, cuyas rúbricas de valoración conoce el alumando ya que tiene acceso a una plantilla de dicho documento en la [Guía de TFM del Master](#). Los 7 puntos restantes los obtiene en la defensa del TFM ante la comisión evaluadora, convocado en el lugar, la fecha y horario que se publica en el campus virtual de la asignatura y, en ocasiones, por correo electrónico. La nota media de los TFM en la convocatoria de los

curso 2017/2018 ha sido de 7,9. Es algo elevado el número de no presentados, 8 alumnos.





Fortalezas y logros

- Nuestra valoración es que el grado de consecución de las competencias prevista para el título a través del sistema pedagógico y la metodología aplicada es satisfactorio. Así lo acreditan los resultados de las encuestas de satisfacción analizadas en el apdo. VII de este autoinforme.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La escasa participación del alumnado en la elaboración de las encuestas de satisfacción, como único medio para constatar que todo funciona, sigue siendo un inconveniente, sobre el que nos hemos pronunciado en otros apartados de este autoinforme. Para mejorar esta situación se llevará a cabo una acción específica de información y difusión al alumnado. Y en especial con relación a la asignatura Prácticas Externas.
- Debemos incrementar los esfuerzos para hacer posible que la presentación de los TFM se produzca durante el curso académico en las dos convocatorias ordinarias, y no en las extraordinarias de cursos posteriores. Se han centrado los esfuerzos en este periodo en que finalicen el master o se adapten al Plan 2016, el alumnado que no había finalizado el master de 2012 antes de su extinción. Sólo restan

4 alumnos de dicho plan. Desde la coordinación se van a aplicar dichos esfuerzos con el alumnado del plan de estudios vigentes.

Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

33. [Página web del título](#)

34. [Guías docentes](#)

35. Información sobre las actividades formativas por asignatura. [actividades formativas por asignaturas](#)

36. Información sobre [los sistemas de evaluación por asignatura](#).

37. Información sobre [calificaciones globales del título y por asignaturas](#).

38. Información sobre los resultados sobre [el procedimiento de evaluación](#) y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.

39. Trabajo Fin de Master: Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones. [curso 2016/2017](#); [curso 2017/2018](#); [curso 2018/2019](#)

40. En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan [prácticas externas](#) prácticas externas. [Disponibilidad de convenios](#) En su caso aportar información sobre [seguros complementarios](#)

41. Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO DE CALIDAD DE LA UMA

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Actividades de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.)	3,81	2,43	3,50	4,40
Valoración global del título	3,41	2,14		3,70

42. [Plan de Mejora del título](#).

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

I. INDICADORES DE SATISFACCIÓN.

1. Valoración de la satisfacción con el programa formativo (estudiantes, profesores, PAS, gestores del título, egresados y empeladores):

Para no resultar reiterativos en cada uno de los apartados y cuadros reseñados, indicamos que todos estos indicadores que se proporcionan han sido obtenidos en la web del [Servicio de Calidad de la UMA](#):

1.1. Alumnado: Según datos proporcionados por el Servicio de Calidad de la UMA ([aquí](#)) y sobre los siguientes porcentajes de encuestas realizadas, vamos a analizar los datos de satisfacción del título.

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN45 Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC	6%	26%	27%	17%	7%	17%

Con carácter general y desde el inicio de la implantación del título en el curso 2016/2017, se ha incrementado el nivel de satisfacción del alumnado con diversos aspectos del título que a continuación destacamos. El **nivel de satisfacción general del egresado con el título** según el indicador **IN43** podemos afirmar que es satisfactorio desde la implantación en el curso 2016/2017, aumentando de 2,93 a 3,33 sobre 5, si bien hay aún aspectos por mejorar. Con carácter general desde la implantación del título en el curso 2016/2017 se ha incrementado el nivel de satisfacción del alumnado en diversos campos. Destaca el **nivel de satisfacción con la información del título en la web** (de 2,43 en el curso 2016/2017 a 4, 00 en el curso 2018/2019-IN28). Igualmente resulta satisfactorio comprobar que ha aumentado el **nivel de satisfacción del alumnado con las actividades formativas de apoyo**, de un 2,43 en el curso 2016/2017 a un 4,40 en el curso 2018/2019-IN29. Igualmente con relación al **nivel de satisfacción con el cumplimiento de la planificación (IN30), con los sistemas de evaluación (IN31), la actividad docente del título (IN39)**, indicadores que han ido en aumento en los cursos de implantación. En líneas generales, el nivel de satisfacción del alumnado con la titulación del master en Mediación se encuentra por encima de la media del análisis global de todos los master de la UMA (Evidencia 2) . En cuanto a los servicios e instalaciones, igualmente se ha producido el incremento que hemos ido señalando tanto con **los servicios del centro** como con las **instalaciones (IN41, IN42)**

No se ha producido ese incremento varios aspectos que deben ser objeto de mejora. En primer lugar, se carecen de datos del nivel de satisfacción del alumnado con relación a las prácticas curricularesxxxx

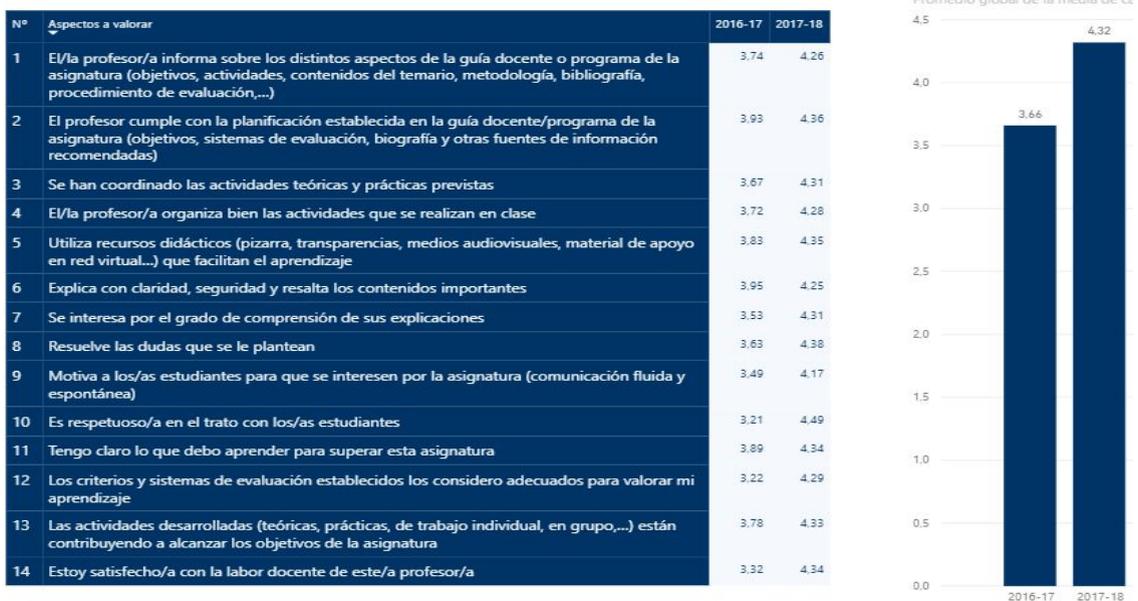
Con relación a la **satisfacción con el profesorado**, se ha producido igualmente un incremento en el curso 2017/2018 con respecto al curso anterior, situándose por encima de 4 puntos (de 5). Destacan la satisfacción con la coordinación de actividades teóricas y prácticas; cumplimiento de la planificación, organización, se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones (4,31), resuelve las dudas que se le plantean (4,38) y es respetuoso en el trato con el alumnado (4,49).

Se mantiene constante sin incrementar el **nivel de satisfacción del estudiante con el programa de movilidad saliente (IN37)**. Como aspecto a mejorar según el análisis de los indicadores de satisfacción, no encontramos referencias a la asignatura **prácticas externas IN-33**, siendo necesario mejorar el análisis de este campo. De igual modo sucede con las actividades de orientación profesional del que sólo se disponen datos de un curso (2016/2017), un 2 (de 5).

Todos estos indicadores han sido obtenidos en la web del [Servicio de Calidad de la UMA](#):

SATISFACCIÓN DE ALUMNOS. ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE

Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Málaga



Como podemos comprobar el nivel de satisfacción del alumnado del Master en Mediación se encuentra por encima de los datos del análisis general de los máster en la UMA .



SATISFACCIÓN DE ALUMNOS. CUESTIONARIO DEL SGC
 Máster Análisis Global



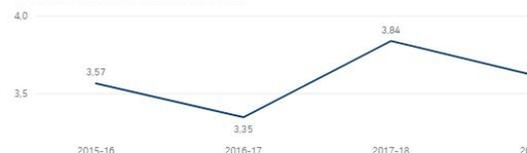
Valoración por ítem del Cuestionario de Alumnos del SGC

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Información facilitada y/o disponible sobre la Titulación	3,64	3,53	3,70	3,56
Actividades de acogida en primer curso	3,08	3,02	3,55	3,17
Actividades de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.)	3,70	3,42	3,81	3,63
Coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación	2,85	2,67	3,16	2,78
Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia	3,73	3,43	3,87	3,50
Servicio de conserjería	4,13	4,28	4,26	4,35
Servicio de secretaría	3,54	3,60	3,62	3,74
Servicio de biblioteca	4,08	4,12	3,77	4,37
Servicio del aula de informática	4,05	3,98	4,23	4,00
Servicio de reprografía	3,74	3,70	4,08	4,02
Servicio de limpieza	4,21	4,26	4,28	4,36
Servicio de cafetería	3,69	3,89	3,86	3,90
Valoración global del título	3,38	3,09		3,14
Imagen que tienes de la Universidad de Málaga	3,69	3,45	3,68	3,58
Promedio de Criterio 5: Formación recibida en los planes de estudio en materia de sostenibilidad				2,97

Participación en el Cuestionario de Alumnos del SGC



Valoración media del cuestionario de alumnos



1.2. Profesorado:

Sobre los resultados de las encuestas al 58% del profesorado del título (14 de 24), se pueden extraer los siguientes datos. En línea general, el nivel de satisfacción del profesorado en general con la titulación es de 4,07. Todos los indicadores están por encima del 3 en la valoración del título en aspectos tales como la **coordinación vertical** (3,58) y **horizontal de las asignaturas** (3,83); **la información del título en la web** (4,10), **el perfil del alumnado** (3,64), **la dedicación del alumnado** (3,69) y de la **ratio alumnado/profesor** (4,43). Con respecto a los datos generales de satisfacción de los másteres de la UMA, el promedio de satisfacción del profesorado con la titulación del Master en Mediación es superior a la media de la UMA. El master en mediación se encuentra levemente por debajo en cuanto a la dedicación del alumnado que a nivel general de la UMA se encuentra en un 3,80 y en mediación en un 3,69. Satisfacción del profesorado con la titulación del Master.

	2018-19
Promedio de Coordinación horizontal de las materias	3,83
Promedio de Coordinación vertical de las materias	3,58
Promedio de Cualificación de los profesores que imparten docencia en la titulación	4,30
Promedio de Dedicación de los estudiantes	3,69
Promedio de Grado de satisfacción general con la titulación	4,07
Promedio de Información el título en la web	4,10
Promedio de Perfil de los estudiantes que ingresan	3,64
Promedio de Plan de estudios	4,29
Promedio de Ratio alumnos/profesor	4,43

Nivel de satisfacción del Profesorado a nivel de Centro

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Criterio 5_Instalaciones e infraestructuras del Centro al que está adscrito	3,49	3,52	3,51	3,74
Criterio 5_Labor realizada por el Equipo Decanal/Directivo del Centro al que está adscrito	3,58	3,90	3,80	4,01
Criterio 5_Programas de movilidad del profesorado	2,91	3,01	3,12	3,42
Criterio 6_Programas de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso	3,60	3,67	3,57	3,89

Y con relación a los máster de la UMA:

SATISFACCIÓN DE ALUMNOS. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS PROFESORES

Máster Análisis Global

A NIVEL DE TITULACIÓN

Nivel de satisfacción del Profesorado a nivel de titulación

	2018-19
Promedio de Coordinación horizontal de las materias	3,77
Promedio de Coordinación vertical de las materias	3,75
Promedio de Cualificación de los profesores que imparten docencia en la titulación	4,32
Promedio de Dedicación de los estudiantes	3,80
Promedio de Grado de satisfacción general con la titulación	3,92
Promedio de Información el título en la web	3,99
Promedio de Perfil de los estudiantes que ingresan	3,74
Promedio de Plan de estudios	3,80

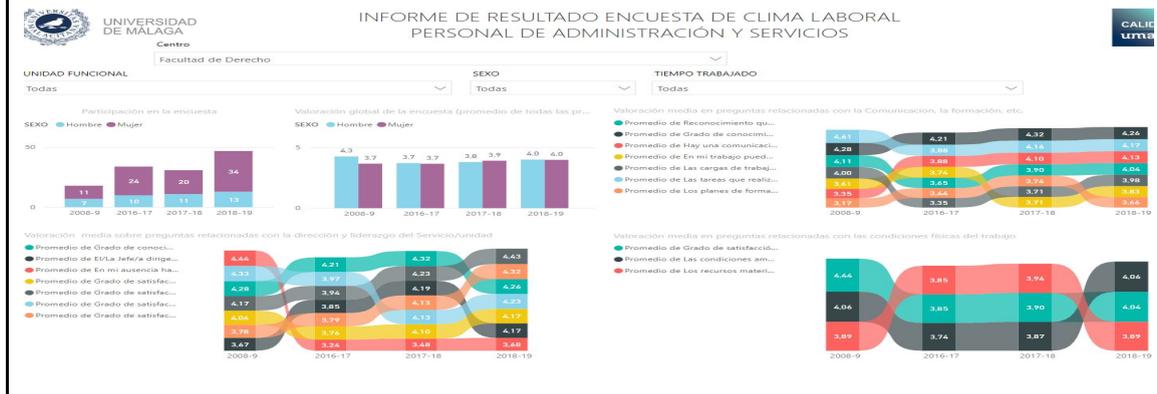
A NIVEL DE CENTRO

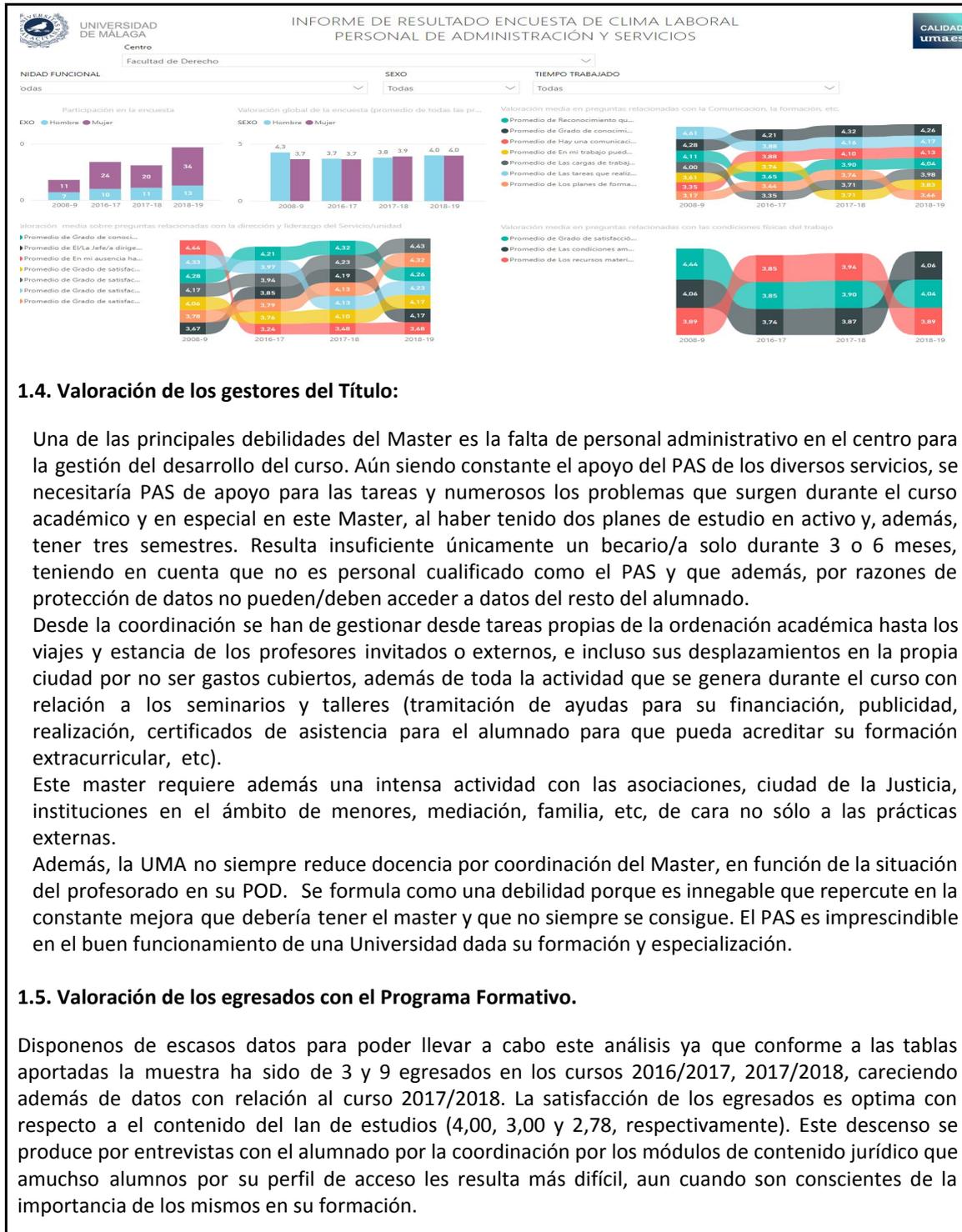
Nivel de satisfacción del Profesorado a nivel de Centro

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Criterio 5_Instalaciones e infraestructuras del Centro al que está adscrito	3,42	3,45	3,46	3,46
Criterio 5_Labor realizada por el Equipo Decanal/Directivo del Centro al que está adscrito	3,87	4,04	4,00	4,03
Criterio 5_Programas de movilidad del profesorado	3,22	3,26	3,31	3,48
Criterio 6_Programas de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso	3,63	3,82	3,76	3,94

1.3. Valoración del PAS con el programa formativo:

Los datos que se disponen son de la encuesta con relación a el clima laboral del personal, en general en la Facultad de Derecho, mostrando unos niveles óptimos y muy similares a los que se obtienen con relación a la Universidad de Málaga, en general. [Evidencias](#)





SATISFACCIÓN DE EGRESADOS. CUESTIONARIO DEL SGC
Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Málaga



Con respecto a los datos generales de la Universidad,

SATISFACCIÓN DE EGRESADOS. CUESTIONARIO DEL SGC
Máster Análisis Global



1.6. Valoración de los empleadores.

Dado el perfil del alumnado egresado, es difícil ofrecer datos de empleadores, al ser un ámbito profesional y laboral en el gran parte del alumnado suele ser profesional libere o trabajar mediante asociaciones con otros compañeros.

1.7. Valoración de la satisfacción con los tutores de prácticas externas y, en su caso, con el programa de movilidad.

En cuanto a los programas de movilidad, en líneas generales el alumnado presenta un óptimo nivel de satisfacción, con una valoración de 4,63 sobre 5 (IN37).

SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TÍTULOS

Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Málaga

IN37. Nivel de satisfacción del estudiante que participa en programas de movilidad saliente (1-5)	4,63	4,63	4,63	4,63	4,63
---	------	------	------	------	------

El índice de satisfacción, coincide con el de la Universidad de Málaga, en un análisis global de los posgrados.

SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TÍTULOS

Máster Análisis Global

N36. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente		6	12	9	17
N37. Nivel de satisfacción del estudiante que participa en programas de movilidad saliente (1-5)	4,63	4,63	4,63	4,63	4,63

II. Indicadores de rendimiento:

Consideramos relevante destacar en el inicio del análisis del rendimiento, la demanda del plan actual. Estamos ante una titulación con una alta demanda, aún cuando en los últimos años ha aumentado la oferta formativa de Master Universitario en Mediación en diversas universidades andaluzas (Universidad de Cádiz, desde el curso 2013; Universidad de Sevilla, desde el curso 2010). La demanda sigue siendo elevada, tanto en primer opción como en siguientes opciones, como recogen los **indicadores IN01/IN02/IN05,IN06**

	2016-17	2017-18	2018-19
IN01. Número de plazas ofertadas	35	35	35
Solicitudes en primera opción	44	31	35
IN02. Matrícula fase final (número de plazas autorizadas DUA)	35	32	36
IN05. Tasa de ocupación de la titulación	100,00 %	91,43 %	102,86 %
IN06. Tasa de preferencia de la titulación	125,71 %	88,57 %	100,00 %

Se ha ido haciendo referencia a lo largo del autoinforme a diversos indicadores de rendimiento que pasamos a continuación a resumir y sintetizar. El master presenta unos óptimos resultados en los cursos de implantación (2016/2017, 2017/2018), con relación a la tasas de rendimientos, de éxito y de evaluación, como se recoge en la evidencias que se acompañan a este análisis y que se encuentran además por encima de la media de las demás titulaciones de posgrado de la Universidad de Málaga.

	2016-17	2017-18
Tasa de rendimiento	100,00 %	94,90 %
Tasa de éxito	100,00 %	100,00 %
Tasa de evaluación	100,00 %	94,90 %
Tasa de renovación	100,00 %	

INDICADORES DE TÍTULOS

Análisis global de la Universidad de Málaga

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
IN11. Tasa de rendimiento	75,35 %	77,24 %	76,79 %	78,61 %	76,74 %
IN12. Tasa de éxito	85,61 %	89,96 %	90,46 %	91,77 %	91,53 %
IN13. Tasa de eficiencia	92,18 %	93,13 %	88,40 %	91,52 %	90,80 %
IN14. Tasa de evaluación	86,89 %	85,27 %	84,38 %	85,14 %	83,35 %

El número de **solicitudes de acceso en diversos órdenes supera** con creces las 150 solicitudes por curso académico, quedando además cubiertas la oferta con la demanda de **titulación en primer orden**.

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Tasa de demanda Máster		125,71 %	88,57 %	100,00 %

Igualmente en este ámbito, los indicadores del master se encuentran por encima de la media de los indicadores globales de la Universidad de Málaga con relación a los posgrados.

INDICADORES DE TÍTULOS

Máster Análisis Global



RELACIÓN DE INDICADORES DEL IN01 AL IN15

Indicadores de rendimiento

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
IN01. Número de plazas ofertadas Grados					
IN01. Número de plazas ofertadas Máster			2109	2427	2528
IN02. Matrícula fase final Grados					
IN02. Matrícula fase final Máster			1830	1970	1999
IN03. Matrícula estudiantes en primera opción Grados					
IN04. Estudiantes de nuevo ingreso		1587	1722	1728	1741
IN05. Tasa de ocupación Grados (IN02/IN01)					
IN05. Tasa de ocupación Máster (IN02/IN01)			86,41 %	81,47 %	81,62 %
IN06. Tasa de preferencia Grados					
Tasa de demanda Máster			180,76 %	152,75 %	185,60 %
IN07. Nota media de admision					
IN08. Nota de corte (nota mínima de acceso)					
IN09. Estudiantes matriculados en la titulación			2.474	2.648	2.673
IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante		52,06	52,94	50,45	47,25
IN11. Tasa de rendimiento	81,06 %	83,19 %	81,54 %	83,82 %	81,34 %
IN12. Tasa de éxito	88,68 %	97,12 %	96,51 %	97,89 %	98,02 %
IN13. Tasa de eficiencia	86,48 %	93,48 %	86,39 %	94,93 %	94,52 %
IN14. Tasa de evaluación	90,59 %	85,70 %	84,56 %	85,59 %	82,98 %

III. INSERCIÓN LABORAL: El único dato del que dispone con respecto a la tasa de inserción de los egresados conforme al IN-21, sobre el informe Arcos de la Junta de Andalucía, corresponde al curso 2016/2017, y se sitúa [en un 54 %](#).

IV. VALORACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TÍTULO TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL DE LA FORMACIÓN DE LA TITULACIÓN Y DE LOS RECURSOS SOSTENIBLES.

Todos los indicadores mostrados anteriormente y a lo largo de este autoinforme indican que el título es sostenible desde todas las perspectivas posibles.

Sostenibilidad respecto al profesorado:

Como se ha evidenciado en el apartado IV de este autoinforme, el máster cuenta con una plantilla de profesorado interno y con unos profesionales externos que vienen involucrándose en el mismo desde su primera edición, con un alto nivel de preparación, profesionalidad y compromiso, como evidencia la evolución del mismo en cuanto a acreditaciones, sexenios, etc... Todo apunta a que así seguirá en el futuro.

Sostenibilidad de las infraestructuras:

Como se ha evidenciado en el apartado V de este autoinforme, las infraestructuras son adecuadas para la impartición del máster. La UMA es una institución asentada que cuenta con numerosos recursos que garantizan su continuidad. El centro donde se imparte el máster, la Facultad de Derecho, lleva funcionando más de tres décadas con una política de mejora continua.

Sostenibilidad respecto de los resultados del aprendizaje:

En el curso 2019/2020 el master plan 2016 ha iniciado su cuarta edición que se suman a los más de diez años de implantación de estudios de posgrado en Mediación en la UMA, primero como títulos propios de la UMA y desde el 2010, hasta el 2016 como Master en Mediación. Estamos ante un plan completamente implantado, que además presenta una adecuada tasa de eficiencia y de rendimiento, un profesorado adecuado, medios materiales e infraestructuras adecuados.

Los resultados del aprendizaje son óptimos, no sólo por los resultados académicos del alumnado del Master, con una nota media de un 8,82 en el curso 2017/2018 ([resultados en asignaturas en el SC de la UMA](#)), Por todos estos datos podemos afirmar la sostenibilidad del Master Universitario en Mediación de la UMA.

Fortalezas y logros

Consideramos como fortalezas del título el programa formativo, la actividad docente del profesorado, las prácticas externas y el programa de movilidad son valorados satisfactoriamente por el alumnado, profesores y egresados, con cifras que superan las medias de la UMA.

Podemos concluir, por tanto, que el máster es plenamente sostenible tanto en lo que se refiere a la demanda existente del mismo como por los recursos humanos y materiales con los que cuenta.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El bajo número de encuestas realizadas en los cursos 2016-2017/2017-2018. El nuevo sistema de realización de encuestas mediante códigos de accesos para el alumnado ofrece una muestra muy inferior a cuando las encuestas se realizaban de manera presencial. Aun cuando desde la coordinación también se ha proporcionado los códigos en la sala de coordinación y se envían correos al alumnado invitándoles a realizarlas para poder conocer las fortalezas y debilidades del título, la respuesta no siempre es satisfactoria.



Evidencias

Para evitar reiteraciones, se ha ido recogiendo en el apdo. análisis.
Rogamos disculpen la extensión por encima de la recomendación, pero la inclusión de las tablas como evidencias aumenta considerablemente el espacio ocupado por el autoinforme.